



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003294/2018

Córdoba,

29 OCT 2018

VISTO:

Los trámites preliminares efectuados para el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06**) para desempeñarse con funciones de Dirección del Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada vacante resulta de la aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Cuestas (Legajo 23106) por RD 94/18 y rectificatoria.

Que obra constancia de pedido efectuado a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) para la designación de un representante que actuará como veedor en este concurso, habiendo sido designada a tales efectos la Sra. Adriana Marconetto, Legajo 23188, en nota obrante a fs. 24.

Que por RD 1153/18 se aprobó el Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo.

Que obran en el expediente las constancias de los trámites reglamentarios realizados previos a la designación de los integrantes de la Junta Examinadora.

Que por RD 1536/18 se ha designado al tribunal del presente concurso y se encomendó al mismo que propusiera el temario general para el correspondiente llamado, teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos para el cargo.

Que obra en el expediente a fs. 33 el Acta elaborada por el tribunal con fecha 24/10/2018, donde consta temario para ser incluido en el llamado a concurso a realizarse para cubrir la vacante mencionada.

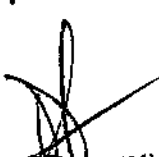
Que habiendo finalizado todos los pasos preliminares indicados en la OHCS 7/2012 para concursos no docentes puede procederse a efectuar el llamado a Concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado interno, de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo


Dra. DEBORAH IMHOFF
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Psicología
U.N.C.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003294/2018

(Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Dirección del Área Operativa de esta Facultad; turno mañana y con una dedicación horaria de 35 horas semanales, con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

ARTÍCULO 2º: Sólo podrán participar del presente concurso los agentes de planta permanente de esta Facultad que revistan en la misma categoría que la correspondiente al cargo concursado o en las inferiores del mismo u otros agrupamientos, y que reúnan las condiciones exigidas para el cargo a cubrir, todo de acuerdo a la reglamentación de concursos no docentes (Artículo 4º Anexo I OHCS 7/2012).

ARTÍCULO 3º: La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (Bv. de la Reforma esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria), del 22 de noviembre de 2018 al 03 de diciembre de 2018, de 8,30 a 12,30 horas.

Los aspirantes, en todos los casos, deberán presentar:

a) Formulario inscripción obrante como Anexo III de la OHCS 7/2012, firmado en cada hoja, el que deberá ser completado con los datos personales, laborales, académicos del postulante, etc. (no modificar formulario: donde no se tengan antecedentes, indicarlo expresamente o cerrar el espacio con raya). Al lado de cada antecedentes mencionado se deberá indicar en qué folio de la carpeta de antecedentes se encuentra el mismo. Concretada la inscripción, se incluirá dicho formulario en el expediente.

b) Carpeta de copias de antecedentes que respalden lo mencionado en formulario indicado en a): Los antecedentes serán presentados en original o copia autenticada, en carpeta foliada con índice y carátula, sin hojas en blanco o sin numerar y sin bises. Las mismas se entregarán luego al Jurado junto con el expediente. Los postulantes deberán presentar una certificación de servicios actualizada, expedida por la Oficina de Personal de la Facultad, que acredite su condición de personal no docente de planta permanente, su categoría actual y función que desempeña y antigüedad, así como detalle de cargos y funciones que hubiere desarrollado. La documentación presentada no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

c) Los originales de dichos antecedentes, para certificar el carácter de copia



Dra. DÉBORA IMHOFF
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Psicología
U.N.C.

fiel de las mismas, sin desmedro del control posterior que pudiera solicitar el Jurado, se presentarán para su constatación ante el personal del Área Operativa, quien verificará lo presentado, previo a su inscripción final en Mesa de Entradas.

d) Constancia de inscripción obrante como Anexo IV de la OHCS 7/2012, por duplicado, debidamente llenada y firmada en todas sus hojas. Un ejemplar se incorporará al Expediente, el restante se entregará al postulante, con sello de Mesa de Entradas.

Cualquier consulta sobre presentación de antecedentes u otras dudas sobre el concurso podrán ser realizadas a partir de la fecha en Área Operativa, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 13,30 hs. La autenticación de las copias de los antecedentes, con presentación de los originales, será efectuada en el Área Operativa de la Facultad, en el horario de 8,30 a 12,00 desde la fecha y durante el período de inscripción, **excepto el último día fijado para la misma**. En caso de presentarse a inscripción el último día, sin haber realizado antes la autenticación mencionada, se deberán entregar los originales junto con las copias de los antecedentes y acordar un día posterior con personal del Área Operativa para el retiro de los originales, una vez que dicho personal haya podido efectuar el control reglamentario.

La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de los postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.

ARTÍCULO 4º: Citar al Jurado el día lunes 3 de diciembre a las 13,00 hs en dependencias de la Mesa de Entradas – Área Operativa de esta Facultad a fin de tomar conocimiento del listado de inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que será publicado en la página web de esta Facultad (www.psychology.unc.edu.ar – pestaña No Docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 5º: La prueba de oposición se realizará el día 15 de marzo de 2019, en sede de esta Facultad. El examen teórico-práctico se tomará ese día, a partir de las 11,30. Citar al Jurado para esa fecha a las 9,30 horas en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que elabore la prueba de oposición sobre la base del temario aprobado en la presente.

ARTÍCULO 6º: El Jurado comunicará a través de la página web de esta Facultad (www.psychology.unc.edu.ar – pestaña No Docentes) y en el transparente de Mesa de Entradas con una antelación de 48 hs como mínimo, fecha y horario de la entrevista personal, así como el listado de postulantes que pasan a dicha



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
40 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003294/2018

entrevista, de acuerdo a reglamentación vigente, es decir aquellos que hubieran logrado el 50 % o más del puntaje fijado para la prueba teórico-práctica.

ARTÍCULO 7º: El proceso de evaluación deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos de esta Universidad (OHCS 7/2012).

ARTÍCULO 8º: La Oficina de Personal deberá suministrar al Jurado los legajos de los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 9º: Se establece el siguiente temario general para la prueba de oposición:

- Estatutos UNC Títulos I y II.
- Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajadores Universidades Nacionales (CCT Decreto 366/06). Títulos I a VI, X y Tipificadores del Agrupamiento Administrativo.
- Estructura administrativa – organización del área – diagnóstico institucional (RHCD 94/2013).
- Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba OHCS 7/2012.
- Conocimientos teórico-prácticos de cuestiones administrativas generales de la UNC:
 - Instructivo para la elaboración de resoluciones SPGI UNC.
 - Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos OHCS 9/2010.
 - Sistema de registro de documentación COMDOC.
 - Digesto electrónico UNC
 - Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) / Comunicaciones Oficiales. RHCS 683/2017 – RR 2284/2017 – RHCS 1767/2017.

Los postulantes deberán presentar en sobre cerrado, al momento de la prueba teórico-práctica, un **Plan de Trabajo** para el puesto a cubrir de no más de tres carillas, firmado en todas sus páginas, según lo previsto en el Art. 17, inc, c), Anexo I OHCS 7/2012 (Reglamento de Concursos No Docentes)(Acta I obrante a fs. 33). Para la elaboración del mismo se podrá tener en cuenta la RHCD 94/2013 (parte relativa al Área Operativa).

ARTÍCULO 10º: De acuerdo a lo dispuesto por RD1536/18 la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

Titular: Claudia Rosanna Valverde - Legajo 35969 Secretaría del HCD Facultad


Dra. DÉBORA IMHOFF
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Psicología
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003294/2018

de Psicología

Suplente: Claudio Sergio Altamirano - Legajo 28102 - Facultad de Ciencias Sociales

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Claudio Quevedo - Legajo 39.666 - Director Área Económico Financiera Facultad de Psicología

Suplente: José I. Martínez - Legajo 25310 - Dirección General de Entradas y Salidas - Secretaría General Rectorado UNC.

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Claudia Fernanda Cuscuna - Legajo 37340 - Facultad de Derecho

Suplente: Manuel de San Nicolás - Legajo 30016 - Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 11º: La Junta Examinadora o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse según lo estipulado en la OHCS 7/2012 Anexo I apartado VI.

ARTICULO 12º: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 7/2012).

ARTÍCULO 13º: La Sra. Adriana Marconetto, Legajo 23188, participará como Veedora del presente concurso, de acuerdo a lo informado por las autoridades de la AGTUNC.

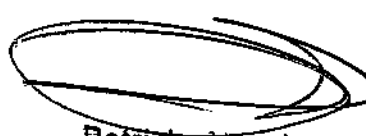
ARTÍCULO 14º: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC, difundir mediante página web y transparente de Mesa de Entradas, comunicar a todas las áreas no docentes de la Facultad, a todas las dependencias de la UNC, a los miembros de la Junta Examinadora, a la veedora gremial en representación de la AGTUNC, y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1577


Dra. DORA IMHOFF
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Psicología
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología